

# EL SISTEMA DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS

Curso 2012/2013

(Código: 26606089)

## 1. PRESENTACIÓN

Los derechos fundamentales son y valen lo que valen sus garantías. Si no existe un sistema, un conjunto de instrumentos de protección de los fundamentales que sean eficientes, encargados a órganos independientes e imparciales, las declaraciones de derechos son pura retórica, son de de buenas intenciones o en la mayoría de casos pantallas de sistemas dictatoriales. La Declaración de derechos del hombre y del ciudadano de art. 16 dice "toda sociedad en la cual la garantía de los derechos no esté asegurada no existe Constitución, porque sin garantía los derechos fundamentales no son derechos", sin garantías eficaces no existe derecho.

Apenas hay un rasgo más señalado de la Constitución española que su actitud garantista de los derechos y libertades, con la que el constituyente vez más las distancias en relación con el régimen precedente.

En la Constitución no existe un sistema perfilado de garantías sino una acumulación de garantías.

En este Módulo se estudiarán los tres niveles generales de protección de los derechos que establece el artículo 53 de la Constitución

Por último se expondrá el Derecho a la Tutela Judicial Efectiva que comprende el de acceso a la tutela judicial, el de conseguir una resolución Derecho y el de obtener la ejecución de la Sentencia. El derecho de acceso a la tutela judicial no comprende, con carácter general, la existencia de instancia, pero cuando la Ley la establece el derecho fundamental se extiende a la misma en los términos y con el alcance previsto por el Ordenamiento jurídico. El contenido normal del derecho fundamental es el de obtener una resolución de fondo fundada en Derecho, salvo cuando exista alguna causa prevista por la Ley que no vaya en contra del contenido esencial del derecho, que ha de respetar el legislador.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

Este módulo se encuadra en la parte general del "MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA IGUALDAD Y LA LIBERTAD",

En este módulo se estudian las Garantías de los particulares frente a los Poderes Públicos el derecho a la tutela judicial efectiva con sus manifestaciones que van desde el derecho de acceso a la jurisdicción, el derecho a la obtención de una resolución motivada y fundada, el de congruencia de la Sentencia y el derecho a la efectividad de la Sentencia.

El estudio de los derechos Fundamentales se realiza tanto desde la perspectiva teórica, con la exposición de su concepto, naturaleza, etc. como plasmación práctica realizada a través de su desarrollo jurisprudencial, tanto desde su aplicación por parte de los órganos jurisdiccionales de la ordinaria como por su interpretación por el Tribunal Constitucional.

La aportación de este Módulo a los alumnos que se matriculen en la misma, al igual que sucederá con el resto de los módulos de este Master, decir que es completa, ya que se analiza y se expone todo el contenido de los derechos fundamentales y su encuadre en nuestro proceso.

La superación de este módulo dotará a los alumnos de la competencia para comprender el sentido y alcance del sistema español de los derechos fundamentales con incidencia procesal y ser capaz de aplicar estos conocimientos a supuestos prácticos.

Los contenidos que comprenden este módulo se desarrollarán a continuación estando incardinados con el resto de las asignaturas que con especialidad. El alumno, diseñará, guiado por el Tutor, el itinerario curricular del Master por lo que deberá tener en cuenta las relaciones que se establezcan entre las distintas materias de la especialidad.

## 3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

a) Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, en esta asignatura es de suma utilidad que el alumno tenga conocimientos suficientes de otras lenguas (en especial, italiano y/o alemán), lo cual le permitirá el acceso a documentación, legislación y jurisprudencia en esos idiomas.

b) En general, en esta especialidad en Derecho es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en el Derecho Constitucional y en el Derecho Procesal, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.

c) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.

## 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En esta asignatura en particular, el alumno realizará un análisis de la sistemática de los derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución y aprenderá la dinámica procesal para hacer valer, ante los Tribunales ordinarios, los citados derechos fundamentales.

El contenido teórico de esta Asignatura se complementará con el planteamiento de diversos casos prácticos en los que el alumno, en el estudio de los temas que componen esta asignatura, habrá de resolver los distintos supuestos de hecho y cuestiones que se le planteen, argumentando los conceptos fundamentales de la Asignatura a tales supuestos de hecho.

En atención a estos objetivos, las **Competencias Específicas** de esta materia serían las siguientes:

### 1.-Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre:

- Niveles generales de la protección de los derechos: art. 53 de la Constitución
- Garantía frente a los particulares y frente a los poderes públicos
- Las garantías constitucionales desde el punto de vista de su ejercicio
- Las garantías jurisdiccionales como derechos
- Derecho a la tutela judicial efectiva
- Proceso de Habeas corpus. El derecho a la libertad. Derechos del detenido



**2.- Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de arg**

- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
- Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo
- Capacidad de negociación y conciliación
- Motivación por la calidad

**3.- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área jurídica procesal para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre relevantes de índole social, científica o ética:**

- Capacidad para la utilización de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Capacidad de leer, interpretar y aplicar textos jurídicos.
- Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- Dominio de las técnicas informáticas para la obtención de información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía)

**4.- Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado:**

- Desarrollo de la oratoria jurídica: capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio
- Capacidad para utilizar la red informática (internet) y bases de datos específicas en la obtención de información y en la comunicación de
- Habilidades en las relaciones interpersonales

**5.- Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía:**

- Capacidad de resolución de problemas y capacidad de gestión de la información.
- Capacidad de decisión
- Capacidad de organización y planificación

**5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

1. Niveles generales de protección de los derechos: artículo 53 de la Constitución.
2. Garantías frente a los particulares y frente a los poderes públicos.
3. Las garantías constitucionales desde el punto de vista de su ejercicio.
4. Las garantías jurisdiccionales como derechos.
5. Derecho a la tutela judicial efectiva.
6. Proceso de habeas corpus. El Derecho a la Libertad. Derechos del detenido.

**6. EQUIPO DOCENTE**

- [CARLOS JOSE VIDAL PRADO](#)
- [JOSE VICENTE GIMENO SENDRA](#)
- [MARIA CORAZON MIRA ROS](#)

**7. METODOLOGÍA**

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el **autoaprendizaje** del alumno pero el profesor y **articulado** a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

En la siguiente tabla se especifica la organización docente de esta asignatura optativa de 4 créditos, equivalentes a 100 horas lectivas.

**Actividades formativas con su contenido en ECTS:**

TEMAS	Horas totales	Audio o videoclases Materiales de Estudio	Seminario Presencial/ en línea	Prácticas Presenciales/ en línea	Prácticas Externas	Tutoría en línea	Evaluación	Total	Trabajo grupo	Trabajo individual
Niveles generales de la protección de los derechos: art. 53 de la Constitución	16	8	3	1			2	14		2
Garantía frente a los particulares y frente a los poderes públicos	16	8	3	1			2	14		2
Las garantías constitucionales desde el punto de vista de su ejercicio	17	8	4	1			2	15		2
Las garantías jurisdiccionales como derechos	17	8	4	1			2	15		2
Derecho a la tutela judicial efectiva	17	8	4	1			2	15		2
Proceso de Habeas corpus. El derecho a la libertad. Derechos del detenido	17	8	4	1			2	15		2



Total	100	48	22	6			12	88		12
-------	-----	----	----	---	--	--	----	----	--	----

Se impartirá a través de la metodología de la *enseñanza a distancia*. En este sentido, los alumnos contarán, en todas las materias, con los medios y tec la UNED lleva utilizando desde hace años, entre los que se pueden destacar la virtualización de todas las materias, la utilización de los foros y establecimiento de tutorías *on line*, el acceso a materiales docentes a través de una intranet que, además, posibilitará un cauce de información permanen

## 8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

LIBRO ACTUALMENTE NO PUBLICADO

ISBN(13):

Título: LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y SU PROTECCIÓN JURISDICCIONAL (2007)

Autor/es: Antonio Torres Del Moral ; Morenilla Allard, P. ; Gimeno Sendra, V., Díaz Martínez, M. ;

Editorial: COLEX

Comentarios y anexos:

"Los Derechos fundamentales y su protección jurisdiccional"

Prof. Antonio Torres del Moral, Prof. Vicente Gimeno Sendra, Prof. Pablo Morenilla Allard, Prof. Manuel Díaz

Ed. Colex. 2007.

## 9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Se expondrá en la Plataforma ALF en función de cada uno de los temas de estudio o casos que deban realizarse

## 10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Durante el curso se pondrán a disposición del alumno conferencias dictadas por profesores de la asignatura y por otros profesores y especialista materia.

Recursos: La asignatura presenta un soporte en línea de gran utilidad para el alumno, y que se concreta en los siguientes apartados:

1. *Contenidos*: En ellos puede el alumno consultar a texto completo los materiales relativos a la asignatura.
2. *Legislación*: se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
3. *Glosario de términos*: Se extraen los términos más usuales y se les delimita en el contexto de estudio.
4. *Ejercicios*: Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos ú desarrollo de las pruebas de evaluación.
5. *Enlaces*: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio.

Enlaces:

BOE (Boletín oficial del Estado)

<http://www.boe.es/g/es/>

El Gobierno Informa (España):

<http://www.la-moncloa.es>

Congreso de los Diputados de España:

<http://www.congreso.es>

Senado de España:

<http://www.senado.es>

Consejo de Estado:

<http://www.consejo-estado.es>

Consejo General del Poder Judicial:

<http://www.poderjudicial.es>

Tribunal Constitucional

<http://www.tribunalconstitucional.es/>

Tribunal Supremo

<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/ts/principal.htm>

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales:

<http://www.cepc.es>

Organización Nacional de Naciones Unidas

<http://www.un.org/spanish/>



Consejo de Europa  
<http://www.coe.int/>

Unión Europea  
[http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas  
<http://curia.europa.eu/es/index.htm>

## 11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se realizara a través de la Plataforma ALF

## 12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos de esta asignatura, serán evaluados mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Realización de un trabajo de investigación
- b) Temas de desarrollo
- c) Casos prácticos
- d) Análisis de sentencias

La evaluación se realizará partiendo de los parámetros generales establecidos para el Master:

- a) Se valorarán los conocimientos y la comprensión de los contenidos en un nivel similar o superior a los grados (en este caso, los grados en Ciencias Sociales y Jurídicas o incluso en el área de Humanidades).
- b) Evaluación de la asimilación de técnicas y métodos específicos de las investigaciones, constatando un aprendizaje en la ejercitación de sus p individuales de indagación en el ámbito teórico y aplicado.
- c) Constatación de la capacidad de aplicar sus conocimientos y su comprensión, así como sus habilidades para resolver problemas, en entorn no familiares y en contextos amplios (multidisciplinares) relativos al campo de estudio global de los derechos fundamentales, y a los campos propios de cada una de las especialidades.
- d) Se valorará la capacidad de integrar conocimientos y de afrontar la complejidad y también de formular juicios a partir de información incompleta
- d) Se evaluará la capacidad de comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y el marco conceptual en que se basan, tanto a audiencias exp no expertas y de manera clara y sin ambigüedades.

## 13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

